

Santa Rosa, 27 de marzo de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/12/19 acta Nro.035/19 aprobó según Res.147/19, la suma de \$ 50.000 en el marco del **Presupuesto Participativo Joven-**
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 27/3/20 acta Nro.007/2020 aprobó destinar dicho monto a la adquisición de arcos de fútbol para la "Placita del Cementerio".
- IV) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 27/3/20, acta Nro.007/20, aprobó el presupuesto presentado por la empresa MAIVRO S.R.L. De \$ 50.000 IVA INCL.
- V) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente se verifica en RUPE que tiene asociada una única caja de ahorros en el Banco ITAU.

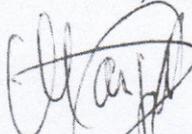
Atento a lo precedentemente expuesto

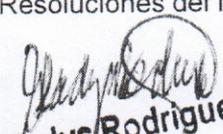
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

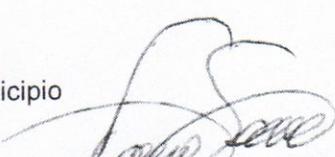
1) Aprobar el gasto de \$ 50.000 I.V.A. Incluido, a la empresa "MAIVRO S.R.L" RUT 020351750015 por concepto de adquisición de arcos para la Placita del Cementerio, en el marco del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JOVEN (PPJ)**, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Agenda Cultural Local" rubro 171.-.-

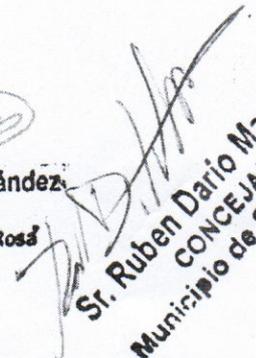
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGOT DE LEÓN
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa


Sra. Verónica Fernández
Concejala
Municipio de Santa Rosa


Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

ES COPIA FIEL